

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD CLUB HÍPICO DE SANTIAGO S.A.**
(Celebrada el día Miércoles 29 de Abril de 2026)

En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2026, en el domicilio de la sociedad ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540, Recinto de Socios, piso quinto, Comuna de Santiago, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., bajo la presidencia del Vicepresidente de la Sociedad Sr. Javier Carvallo Pardo, con la asistencia del Gerente General Sr. Enzo Yacometti Manosalva y del Secretario, Sr. Patricio Baeza Jarpa.

Al respecto, informa el Sr. Presidente, Sr. Javier Carvallo Pardo, que habiéndose efectuado el proceso de calificación de poderes, de acuerdo a las normas vigentes y a lo señalado en la correspondiente citación, calificación que es aprobada y ratificada por la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran presentes en la sala, entre accionistas presentes y representados 760 acciones, equivalente al 54,29%, cantidad superior al quórum mínimo exigido por el art. 33 de los Estatutos Sociales, motivo por el que se da por constituida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y abierta la Sesión, siendo las 12:36 horas.

Manifiesta que se encuentran presentes en esta Junta Ordinaria de Accionistas los Directores Srs. Rodrigo Bercovich Diuana, Eduardo Escala Aguirre, Guillermo Gatica Astaburuaga, Alberto Morgan Lavín y Luis Felipe Sullivan Moreno.

De acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes las siguientes personas:

- 1.- Don José Miguel Alvarez Donoso, por si por 1 acción.
- 2.- Don Rodrigo Bercovich Diuana por si por 1 acción.
- 3.- Doña Ana Soledad Bull Zuñiga, por si por 9 acciones y en representación de 319 acciones
- 4.- Don Javier Carvallo Pardo, por si por 1 acción y en representación de 3 acciones.
- 5.- Don Eduardo Escala Aguirre, por si por 1 acción y en representación de 4 acciones.

- 6.- Don Guillermo Gatica Astaburuaga, por sí por 1 acción y en representación de 150 acciones.
- 7.- Don José Marcelo Mancilla Betti, por sí por 1 acción.
- 8.- Don Alberto Morgan Lavín, por sí por 1 acción y en representación de 265 acciones.
- 9.- Don José Tomás Saleh Selman, por sí por 1 acción.
- 10.- Don Luis Felipe Sullivan Moreno, por sí por 1 acción.
- 11.- Don René Antonio Tabilo Alvarez, en representación de Nieves Morales Aguilera, por 1 acción.

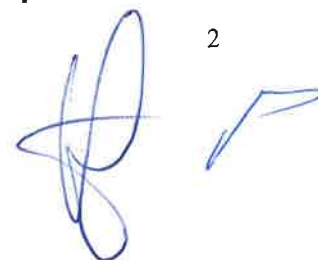
El Sr. Presidente, propone siempre que exista acuerdo unánime de los señores accionistas presentes en la Junta con derecho a voto, omitir la votación de una o más materias y proceder, en tal caso, por aclamación.

La Asamblea por unanimidad acuerda aceptar la propuesta del Sr. Presidente, en el sentido que se omita la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

CONVOCATORIA A LA JUNTA, AVISOS DE CITACION Y OTRAS FORMALIDADES

El Sr. Secretario señala que se cumplieron las formalidades previas a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas exigidas por los estatutos sociales y las disposiciones de la Ley 18.046, a saber:

- 1) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21, letras k) y l), 27 y 38 de los Estatutos Sociales, en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 30 de Enero del año 2026, citando a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día Miércoles 29 de Abril de 2026 a las 12:30 Horas, en el quinto piso del Edificio de Recinto de Socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.
- 2) Los avisos de citación a esta Junta se publicaron los días 17, 21 y 23 de Abril de 2026 en el Diario El Mostrador (digital), dándose de esta manera cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales.
- 3) Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025, incluido el informe de los auditores externos, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046, se publicaron con fecha 16 de Abril de 2026 en la página Web Institucional www.clubhipico.cl, sección CLUB HIPICO-INFORMACION CORPORATIVA, en el hipervínculo http://www.clubhipico.cl/pdf/estado_financiero_2025.pdf



Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.046, el Oficio Circular N° 444 del 19 de Marzo de 2008 y Norma de Carácter General N° 346 del 03 de Mayo de 2013, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, una copia de la Memoria y Balance, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, fue puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la sociedad www.clubhipico.cl, sección CLUB HIPICO- INFORMACION CORPORATIVA, a contar del 16 de Abril de 2026. Sin perjuicio de lo señalado, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los Srs. Accionistas.

- 4) Pueden participar en esta Junta con derecho a voto de conformidad con el art. 30 de los Estatutos Sociales, aquellos titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas con la anticipación legal requerida, esto es, aquellos que figuren como titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de Abril de 2026.
- 5) Las personas que por acciones propias y de terceros que asisten a esta Junta Ordinaria han registrado su asistencia en el sistema provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A..

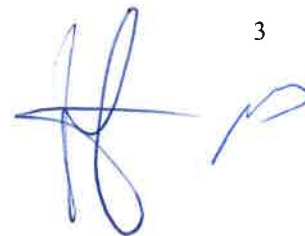
ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Sr. Presidente de la Junta señala que el acta de la Junta anterior se encuentra firmada por el Vicepresidente de la Sociedad, don Javier Carvalho Pardo, el Gerente General y el Secretario y los accionistas designados a tal fin, por lo que se tiene por aprobada.

OBJETO DE LA JUNTA ORDINARIA

Expone el Sr. Presidente, de acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas conocer de las siguientes materias:

- 1) Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente



al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2025.

- 2) Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
- 3) Política de Dividendos.
- 4) Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5) Designación de Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.
- 6) Determinación periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.

- 7) Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA

Se propone que junto al Presidente, el Secretario de la Junta y el Gerente General y, de conformidad a lo previsto en el artículo 72 de la Ley 18.046, en relación con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, firmen la presente acta los accionistas señores:

- 1.- Ana Soledad Bull Zuñiga
- 2.- José Marcelo Mancilla Betti
- 3.- José Tomás Saleh Selman

La Asamblea por aclamación aprueba esta proposición.

1.- EL PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS LA MEMORIA Y EL BALANCE DE LA SOCIEDAD DEL EJERCICIO 2025.

Señala el Sr. Presidente, que como primer punto de la tabla, corresponde a la Asamblea pronunciarse sobre el balance presentado por el Directorio y la Memoria explicativa del ejercicio 2025, documento que fue puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la sociedad www.clubhipico.cl. Además, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Blanco Encalada 2540, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la Memoria impresa o digital para las consultas pertinentes de los Srs. Accionistas.

Sobre este punto, el Sr. Presidente solicita a los Srs. Accionistas autorización para omitir la lectura de la Carta del Sr. Presidente, la que se encuentra inserta en la Memoria del ejercicio 2025.

La Asamblea, por unanimidad acuerda omitir la lectura de la Carta del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la memoria y balance de la sociedad del ejercicio 2025.

Agrega que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

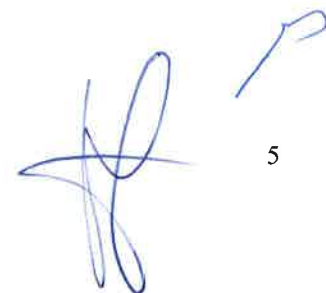
Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación aprobar la Memoria y Balance de la sociedad correspondiente al ejercicio 2025.

2.- DELIBERAR Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO.

En cuanto al destino de la utilidad del ejercicio, el Sr. Presidente señala que debido a que la sociedad durante el año 2025 tuvo una pérdida de M\$ 340.231.804.- el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 27 de Marzo de 2026, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se apruebe no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Unica.

El Sr. Presidente manifiesta que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes o conectados en forma remota con derecho a voto aprueban omitir la votación de este tema, acordando por aclamación no repartir dividendo definitivo por cada acción de la Serie Unica.



3.- POLITICA DE DIVIDENDOS

El Sr. Presidente propone mantener como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente, en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2026, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación adoptar como política de dividendos, ajustarse a la disposición legal vigente, en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

4.- ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY 18.046

El Sr. Secretario, manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3) del artículo 147 de la Ley 18.046, se dan a conocer los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio Institucional durante el año 2025, para aprobar una operación con una parte relacionada:

1.- Sesión de Directorio N° 06 Extraordinaria del 12 de Mayo de 2025. En virtud que la operación tiene por objeto contribuir al interés social, se ajusta en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado, el Directorio acordó, con la exclusión del Presidente Sr. Carlos Alberto Heller Solari, que la Sociedad tome el crédito con Tanner Servicios Financieros S.A., en las condiciones que se indican más adelante, suscribiendo los respectivos contratos, actos jurídicos y pagarés. Asimismo, acordó que el crédito cuente con el aval, fianza y codeuda solidaria del Presidente del Directorio, don Carlos Alberto Heller Solari.

Las condiciones del crédito son:

-Contrato de crédito documentado con un pagaré, que consta de la escritura pública de fecha 16 de Mayo de 2025, otorgada ante el Notario de Santiago don Alvaro González Salinas.

-El monto total del crédito es de \$ 1.800.000.000.

-Plazo: 27 meses, que incluyen los tres primeros meses de gracia pagando sólo intereses y 24 cuotas mensuales de capital e intereses por el 50% del crédito y una última cuota de capital por el 50% del crédito, más intereses.

-La tasa es de 0,87% mensual (10.44% anual).

-Se establece cláusula de prepago, que puede ser total o parcial. Si es parcial, su monto debe ser igual o superior al 10% del saldo de la obligación. Asimismo se establece un costo de quiebre usual para este tipo de operaciones.


-Con el aval, fianza y codeuda solidaria del Presidente del Directorio, don Carlos Alberto Heller Solari, que consta de la misma escritura indicada.

2.- Sesión de Directorio N° 06 Extraordinaria del 12 de Mayo de 2025. El Directorio, con exclusión del Presidente del Directorio, Sr. Carlos Alberto Heller Solari, acordó por unanimidad de los Señores Directores presentes, tomar el crédito señalado en el punto uno precedente, con el aval, fianza y codeuda solidaria del Presidente del Directorio. Asimismo, acordó que la Administración llevará a cabo todos los trámites para desafectar a la brevedad posible, el terreno de 8.400 metros cuadrados que va desde la calle Blanco Encalada a la calle Tupper, para que dicho retazo pueda ser otorgado en garantía hipotecaria y con ello alzar la garantía que entregará el Presidente del Directorio.

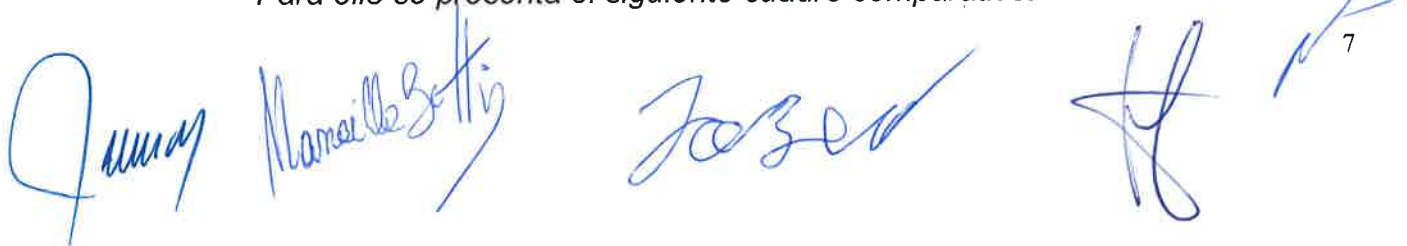
Se deja constancia que los Señores Directores que aprobaron estos acuerdos son: el Vicepresidente Sr. Javier Carvallo Pardo, la Directora Sra. Paola Ferrero Rojas y los Directores Señores Rodrigo Bercovich Diuana, Eduardo Escala Aguirre, Guillermo Gatica Astaburuaga, Alberto Morgan Lavin y Luis Felipe Sullivan Moreno.

La Junta de Accionistas toma conocimiento sobre este tema.

5.- DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2026.

 Sobre este tema el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Gerente General. Este último señala que en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. presenta a la Junta Ordinaria de Accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán, que también fue publicado en la página Web de la sociedad www.clubhipico.cl.

Para ello se presenta el siguiente cuadro comparativo:



SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS:	GRANT THORNTON CHILE	BDO
RAZON SOCIAL	GRANT THORNTON AUDITORA Y SERVICIOS LTDA.	BDO AUDITORES & CONSULTORES LTDA.
EXPERIENCIA COMO AUDITORES	7 AÑOS DE TRAYECTORIA NACIONAL	16 AÑOS DE TRAYECTORIA NACIONAL
EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN INDUSTRIA HIPICA Y EN MULTIPLES INDUSTRIAS	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN MULTIPLES INDUSTRIAS
FIRMA EN CHILE	CUENTA CON 23 SOCIOS Y OTROS PROFESIONALES EN DISTINTAS AREAS	CUENTA CON 11 SOCIOS Y OTROS PROFESIONALES EN DISTINTAS AREAS
HONORARIOS DE LA PROPUESTA	600 UF	700 UF

JJL

[Signature]

Jimmy Mamilla Zetti

José

[Signature]

SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS:	HLB SURLATINA	KAM
RAZON SOCIAL	SURLATINA AUDITORES LTDA.	KAM AUDITORES CONSULTORES LTDA.
EXPERIENCIA COMO AUDITORES	59 AÑOS DE TRAYECTORIA NACIONAL	21 AÑOS DE TRAYECTORIA NACIONAL
EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN MULTIPLES INDUSTRIAS	POSEE EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE AUDITORIA EN INDUSTRIA HIPICA
FIRMA EN CHILE	CUENTA CON MAS DE 50 SOCIOS Y MAS DE 1.300 PROFESIONALES	CUENTA CON 2 SOCIOS Y OTROS PROFESIONALES EN DISTINTAS AREAS
HONORARIOS DE LA PROPUESTA	540 UF	585 UF

02

P

Jenny
Marcela Zoffi

José

H

**PROPUESTAS DE AUDITORIA
A CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A. AÑO 2026**

EMPRESAS	CHS	INMOB.HIP.	TOTAL
GRANT THORNTON AUDITORIA Y SERVICIOS LTDA.	600	90	690
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			
BDO AUDITORES & CONSULTORES LTDA.	700	90	790
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			
HLB SURLATINA LTDA.	540	60	600
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			
KAM AUDITORES CONSULTORES LTDA.	585	85	670
FINANCIERA TRIBUTARIA INFORMATICA			

Handwritten initials

Agrega que de acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. propone designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 a GRANT THORNTON AUDITORIA Y SERVICIOS LTDA., debido a los siguientes factores: i) Es una empresa de alto prestigio en el mercado nacional e internacional; ii) Conocimiento del funcionamiento de la Sociedad habiendo auditado los ejercicios de los años 2024 y 2025; iii) Tiene un grupo de trabajo conformado por expertos profesionales en el área de auditoría; y, iv) Presentó una propuesta de honorarios competitiva.

Asimismo, en segundo lugar, para la elección de empresa de auditoría externa, propone designar a SURLATINA AUDITORES LTDA., debido a los siguientes factores: i) Es una empresa de alto prestigio en el mercado

Handwritten signature: Juan Manuel Zetk

Handwritten signature: Jose

Handwritten signature: H P

nacional; ii) Tiene un grupo de trabajo eficiente, conformado por expertos profesionales en el área de auditoría; iii) Presentó la propuesta de honorarios más económica.

Manifiesta que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2026 a la Empresa de Auditoría Externa propuesta, esto es, GRANT THORNTON AUDITORIA Y SERVICIOS LTDA..

6.- DESIGNACION DE PERIÓDICO PARA PUBLICAR AVISOS DE CITACION

El Sr. Presidente propone que los avisos de citación a las futuras Juntas y en general, todas las publicaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "El Mostrador" (digital), por ser un diario de amplia circulación nacional y tener un reconocimiento general en el país y presentar una propuesta de honorarios razonable. El costo de la publicación es de \$ 107.100.- por concepto de avisos de citación. Este valor es inferior al cotizado por el Diario La Nación(digital) (\$ 428.000).

Agrega que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046, se procederá a la votación, salvo que exista acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que se permita omitir la votación de esta materia y se proceda por aclamación.

Por unanimidad los Srs. Accionistas presentes con derecho a voto acuerdan omitir la votación de este tema, acordando por aclamación que los avisos de citación a las futuras Juntas y en general todas las publicaciones de la sociedad, sean publicados en el Diario "El Mostrador" (digital).

7.- OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL REGIMEN ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN MATERIA DE JUNTA EXTRAORDINARIA.

Sobre este punto, como moción de orden el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente General, quien efectuará una presentación sobre la situación de


la industria hípica chilena y del Club Hípico de Santiago en particular y luego se ofrecerá la palabra a los señores accionistas presentes.

El Gerente General presenta un comparativo de la evolución del juego de la industria hípica desde el año 2019 al 2025, donde se puede apreciar una caída sistemática del juego a contar del año 2022 hasta el año 2025, habiéndose estabilizado la caída respecto del Club Hípico de Santiago en el año 2025 v/s el 2024.

Asimismo, manifiesta que desde el año 2023 se encuentra trabajando en un conjunto de iniciativas para disminuir las pérdidas y darle viabilidad a la Sociedad, que se sustentan en alguno de los siguientes pilares u Objetivos: buscar mejorar el juego, generar nuevos hípicos, desarrollar nuevos ingresos (de corto, mediano y largo plazo) y eficiencia de costos.

Afirma que dentro de estas iniciativas se encuentra las legales, que en un principio eran 4, quedando reducidas a 3, siendo una de ellas la de apoyar el proyecto de ley sobre las plataformas de apuestas en línea, donde ha tenido un papel relevante el Vicepresidente de la Sociedad, don Javier Carvallo P., quien toma la palabra, indicando que estas 3 iniciativas legales fueron propuestas como iniciativa exclusiva de su Excelencia el Presidente de la República del anterior gobierno a través del Ministerio de Hacienda, habiendo tenido reuniones con el Ministerio de Hacienda del gobierno entrante para retomar la tramitación de este proyecto, el que actualmente se encuentra en tercer trámite legislativo, habiéndose aprobado en general por la Cámara de Diputados, encontrándose en este momento en la Comisión de Hacienda del Senado. A continuación explica a la Asamblea en que consisten las iniciativas legales, una de las cuales tendría por finalidad que los operadores internacionales pudieran apostar en nuestro totalizador con dividendos fijos (Fix Odds), modificando el artículo 1 del Decreto Ley 2437.

Terminada la exposición del Gerente General, el Sr. Presidente ofrece la palabra a los Srs. Accionistas.

 Pide la palabra el accionista Sr. José Marcelo Mancilla B., quien lamenta la situación económica por la que está atravesando la Sociedad, pero es lo que está ocurriendo con toda la industria hípica. Agradece y reconoce la gestión desarrollada por el Gerente General de la Sociedad don Enzo Yacometti M. desde que asumió en su cargo, habiendo cumplido con las expectativas que se esperaban de él. Sin embargo, existirían algunos aspectos que se podrían revisar, como promover comunicacionalmente la imagen del Club, su historia, como por ejemplo intensificar las visitas guiadas para atraer a nuevos hípicos, invitando a Colegios para que conozcan al Club y la hípica.

El Gerente General agradece las palabras del accionista Sr. José Marcelo Mancilla, indicando que cuando asumió como Gerente General de la









Sociedad en el mes de Mayo de 2023, se encontró con un equipo muy profesional que se ha mantenido, por lo que el reconocimiento también debe ser dirigido a ellos. Respecto a las visitas guiadas, fue una de las iniciativas que se empezó a desarrollar hace un par de años y hasta la fecha estas visitas se han efectuado a alrededor de diez mil personas y se espera continuar con ellas.

El Sr. Presidente señala que no existiendo más preguntas de los Señores Accionistas sobre este punto y no habiendo otro tema que tratar se da por terminada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Club Hípico de Santiago S.A. a las 13:25 horas.



JAVIER CARVALLO PARDO
Presidente



ENZO YACOMETTI MANOSALVA
Gerente General



ANA SOLEDAD BULL ZUÑIGA



JOSE MARCELO MANCILLA BETTI



JOSE TOMAS SALEH SELMAN



PATRICIO BAEZA JARPA
Secretario

Certifico que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., celebrada el 29 de Abril de 2026, que consta de 13 hojas, es copia fiel del original.

Santiago, 12 de Mayo de 2026.



Enzo Yacometti Manosalva
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.